



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6785

09/04/2024

20166

AUTOR/A: FRANCO GONZÁLEZ, Silvia (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala, en primer lugar, el compromiso de la Dirección General de Tráfico con la cohesión territorial y social, acercando la Administración a la ciudadanía. Así, el pasado año se puso en funcionamiento el "Protocolo Ponferrada", algo hasta ese momento único en todo el Estado, que implicó que todas las personas físicas de la comarca y áreas de influencia pudiesen hacer todo tipo de trámites de tráfico en la zona, evitando desplazamientos a la capital.

Por otra parte, se señala que los centros de exámenes desplazados, en su momento, respondieron a las necesidades de lejanía y mala comunicación. Aunque en la actualidad la estructura viaria del Estado se ha visto notablemente mejorada, reduciéndose de manera importante los tiempos de desplazamiento y disminuyendo los riesgos de esos traslados de manera muy significativa tanto en lo que se refiere al vehículo particular como a la existencia de numerosos y variados modos de transporte público, se siguen manteniendo estos centros, asumiendo todos los costes derivados de la realización de los exámenes en los mismos, incluyendo transporte de personal, dietas, prestación de servicios fuera de la jornada habitual, etc.

En ese sentido, la Dirección General de Tráfico cuenta con 159 centros de examen, de los cuales 92 son centros desplazados. Entre ellos, el de Ponferrada, donde no está previsto dejar de prestar el servicio de exámenes.

Madrid, 16 de mayo de 2024